

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA EN TODO EL PAÍS NO SEAN OBJETO DE LLAMADAS MASIVAS ROBOTIZADAS, AUTOMATIZADAS O PROVENIENTES DE CENTRALES DE LLAMADAS, EMPRESAS ROBOCALL O DE TELEMARKETING AUTOMATIZADO PARA EL RECIBIMIENTO U OFRECIMIENTO DE PROMOCIONES, SERVICIOS, MENSAJES, INFORMACIÓN O PARTICIPACIÓN EN ENCUESTAS, SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO O LA SOLICITUD PREVIA.**

La que suscribe, **Diputada María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, **al** tenor de las siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, todos coincidimos en que los servicios de telefonía móvil son imprescindibles no solo para recibir y hacer llamadas de voz, sino también para acceder a una serie de servicios adicionales y complementarios de intercomunicación, acceso a la información e incluso comercialización de bienes y productos diversos, entre muchos otros beneficios más.

Por ello, su expansión, crecimiento y su cada vez mayor cobertura es un asunto de interés general tanto para la sociedad como para el gobierno. Incluso nos puede servir como un índice de la salud y solidez en infraestructura y en capital humano.

De hecho, este avance en la capacidad y cobertura de la telefonía móvil en el país resultó indispensable para hacerle frente a los retos derivados de la pandemia por COVID-19 no solo en materia de comunicación y contacto a través de llamadas, sino también en materia de prestación de servicios cuando la economía se paralizó a consecuencia de las medidas de confinamiento dictadas por las autoridades para evitar la multiplicación de los contagios.

Así mismo, la telefonía móvil resultó fundamental en materia laboral ya que gracias a la capacidad de interconexión a nivel mundial fue posible mantener

funcionando durante los peores momentos de la contingencia sanitaria algunas actividades laborales de manera virtual. Igualmente importante fue la telefonía móvil en materia educativa, pues gracias a ella se pudo dar continuidad a los planes de estudio y enseñanza a través también de clases virtuales y del envío de las tareas e incluso fue clave para tener acceso a la información requerida para la consulta escolar.

En materia de comunicación la telefonía móvil nos permitió no solo mantenernos en contacto con nuestros seres queridos cuando nos encontramos distanciados a través de llamadas por voz o video llamadas, sino también para que la información fluyera de manera efectiva e inmediata, condición indispensable para salir adelante en la emergencia sanitaria.

De hecho, como ejemplo y sustento de todo lo anterior, podemos señalar un dato revelador, el año pasado se daba cuenta de que durante la pandemia los usuarios de telefonía móvil en nuestro país aumentaron significativamente, dadas las facilidades que estos equipos ofrecen.<sup>1</sup>

Por eso, como podemos darnos cuenta, el sector de telefonía móvil es no solo importante y destacado, sino también imprescindible para nuestra nación en términos económicos y de desarrollo social.

Tan solo basta señalar en materia económica que en nuestro país, de acuerdo a cifras oficiales, entre marzo del año 2020 y marzo del año 2021, la inversión total de los operadores de telecomunicaciones tuvo una variación sumamente notable ya que se registró un 9.8% de crecimiento en la misma.<sup>2</sup>

Asimismo, y en lo que respecta específicamente a la inversión en infraestructura de este sector, la variación en el mismo periodo de tiempo, marzo 2020 a marzo 2021, fue de un 25% de crecimiento, lo cual es sumamente significativo para nuestro país y para el sector.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Véase, Ángel Ortiz, “Usuarios de telefonía móvil aumentaron su uso durante la pandemia: IFT”, El Economista, 25 de abril de 2021. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-movil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html>

<sup>2</sup> Véase, “Resumen de Indicadores Trimestrales”, Instituto Federal de Telecomunicaciones. Disponible en:

[https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer\\_guest.jsp?reportSBIP=SBIIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales\(Report\)&page=vi1568&sso\\_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false](https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales(Report)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false)

<sup>3</sup> Ibídem.

Ahora bien, en lo que respecta a su crecimiento en materia de usuarios basta mencionar lo siguiente:

En nuestro país se tiene el registro de que contamos con 123 millones, 377 mil 78 líneas totales de servicio móvil de telefonía.<sup>4</sup>

Este número total de líneas de servicio móvil de telefonía, entre el año 2020 y el año 2021, tuvo un crecimiento de al menos 1%, según cifras oficiales, lo cual representa un crecimiento significativo y representativo para el sector de referencia.<sup>5</sup>

Como consecuencia de este destacado comportamiento del sector de telefonía móvil, tenemos que en nuestro país de cada 100 habitantes al menos 98 tienen una línea de servicio móvil de telefonía, lo cual es una tasa que está al mismo nivel de las más altas internacionalmente y vale la pena destacar que, además, presentó entre el año 2020 y el año 2021 una tasa de crecimiento anual del 0.4%.<sup>6</sup>

Del total de estas líneas de servicio móvil de telefonía es necesario precisar como muestra de la movilidad de nuestro mercado y del comportamiento en elección entre la población que el 83.6% del total de líneas se adquiere mediante el esquema de contratación de prepago, en comparación con el 16.4% que se da mediante el esquema de contratación de pospago.<sup>7</sup>

Continuando con el mismo orden de ideas y en lo que se refiere a líneas de servicio móvil que cuentan con el servicio de acceso a internet tenemos los siguientes datos:

Para el año pasado se daba cuenta, de acuerdo a cifras oficiales, que había un total en nuestro país de 104 millones 6 mil 582 líneas de servicio móvil de telefonía con acceso a internet, lo que representó un crecimiento entre el año 2020 y el año 2021 de al menos un 6.6%.<sup>8</sup>

Con este dato se puede reportar que por cada 100 habitantes en nuestro país al menos 83 de ellos cuentan con una línea de servicio móvil con acceso a internet, una tasa sumamente alta y en el mismo nivel que presentan las

---

<sup>4</sup> Ibídem.

<sup>5</sup> Ibídem.

<sup>6</sup> Ibídem.

<sup>7</sup> Ibídem.

<sup>8</sup> Ibídem.

economías más desarrolladas; destaca en este punto que la variación de crecimiento registrado entre el año 2020 y el año 2021 fue un notable 7.8%.<sup>9</sup>

Aquí es preciso nuevamente, como se hizo en párrafos anteriores, señalar un dato significativo que refleja la dinámica de este sector y de la población en cuanto a disponer del servicio de telefonía móvil con acceso a internet se refiere.

De acuerdo a cifras oficiales, del total de líneas de servicio móvil con acceso a internet que hay en todo el país el 79.1% son contratadas mediante el esquema de prepago, en comparación con un 17.8% de estas líneas con acceso a internet que son contratadas mediante el esquema de pospago.<sup>10</sup>

Con la información citada en párrafos anteriores nos podemos dar cuenta no solo de la importancia del sector de servicio de telefonía móvil en nuestro país en todos los aspectos, sino también de la penetración que este servicio ha ganado entre la población, sin diferencia o excepción alguna, lo cual lo hace muchas veces indispensable.

Lo anterior no solo en tiempos de estabilidad económica y social, sino también y preponderantemente, como lo vimos, en tiempos de emergencia tanto económica como de salud.

Por ello, la telefonía móvil es un sector que debemos preservar y cuidar para que no pierda ni su rentabilidad ni su eficiencia como tampoco su eficacia y, a la vez, estar atentos a que su uso sea el adecuado y no sirva como una herramienta totalmente ajena a su noble propósito tanto económico, como de comunicación y de interacción social.

Ante ello, se hace obligatorio y preciso señalar que actualmente hay un problema ajeno a las compañías proveedoras del servicio de telefonía móvil en nuestro país, pero que la población en general señala como molesto y sumamente incómodo y ante el cual son pocas las herramientas realmente efectivas para evadirlo o evitarlo.

Me refiero a las llamadas masivas automatizadas, también conocidas como llamadas automáticas, robotizadas, robocall o telemarketing automatizado, que casi siempre y de manera recurrente recibimos en nuestro teléfono móvil a cualquier hora y, por supuesto, sin haber solicitado un servicio que justifique el recibir esa llamada, o bien, sin haber manifestado explícitamente el consentimiento para ello.

---

<sup>9</sup> Ibídem.

<sup>10</sup> Ibídem.

Quizás por lo anterior y por la tolerancia de las autoridades responsables, en nuestro país no hay estadísticas precisas sobre la operación de este tipo de servicios entre la población.

Solo sabemos que México en el año 2018 fue el sexto país a nivel mundial con más llamadas de este tipo o llamadas spam recibas por la población, de las cuales en su mayoría fueron spots políticos y/o aplicación de encuestas.<sup>11</sup>

Sin embargo, y a pesar de carecer de cifras precisas que nos muestren el tamaño de la problemática, es innegable la percepción general entre la población de incomodidad, molestia, rechazo e incluso, la sensación de vulneración tanto a la tranquilidad como también a la privacidad de los datos personales.

Lo anterior, porque muchas veces las compañías dedicadas a la realización de este tipo de llamadas tienen incluso el nombre completo de la persona titular de la línea, lo cual puede constituir un delito en relación a la forma en la cual se obtienen esas bases de datos.

En este punto vale la pena señalar que son innumerables las empresas que ofrecen la realización de este tipo de llamadas en nuestro país, algunas incluso son transnacionales operando a nivel mundial con su sede central en países incluso fuera de nuestro continente, lo que aumenta tanto la exposición de nuestros datos personales como también los riesgos y peligros que esto conlleva.

Este tipo de servicios, sin duda alguna, son útiles para muchos fines válidos socialmente, sin embargo, cuando afectan el derecho a la privacidad de los datos personales y además generan molestia y rechazo entre la población debemos aceptar que tenemos un problema que hay que evitar y erradicar.

Estas llamadas masivas y automáticas que en todo momento se pueden recibir se realizan utilizando por igual teléfonos móviles o fijos, pero, sea cual sea la modalidad de la cual se valgan estas empresas para llevar a cabo su encomienda particular, siempre generan molestia, inconformidad, incomodidad y rechazo cuando los usuarios no solicitan ser informados, invitados, reconvenidos o aconsejados para aceptar un servicio, recibir un mensaje propagandístico, publicidad, ofertas, promociones, información de paquetes, o bien, la invitación a participar en alguna encuesta, entre muchas cosas más.

---

<sup>11</sup> Véase, Eréndira Reyes, “Las llamadas spam se pueden evitar, incluso las de encuestas políticas”, Tec Review, 1 de junio de 2018. Disponible en: <https://tecreview.tec.mx/2018/06/01/tecnologia/las-llamadas-spam-se-pueden-evitar-incluso-las-encuestas-politicas/>

Ante esta situación, quienes integramos esta Soberanía no podemos cerrar los ojos y cruzar los brazos, o bien, someternos a la presión de intereses particulares y ajenos a lo que la sociedad reclama y solicita.

Bajo ninguna circunstancia debemos olvidar que somos representantes populares y que servimos a la población en general y no respondemos a intereses económicos de compañías particulares a las que este tipo de reformas y propuestas sociales y de interés y beneficio común para la población les generan incomodidad y rechazo.

Considero urgente atender esta problemática social que atenta en contra de la población en general y, en consecuencia, también de nuestro sector de telefonía, tanto fija como móvil, por ello asumo como necesario presentar un exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para garantizar que los usuarios de servicios de telefonía móvil y fija en todo el país no sean objeto de llamadas masivas robotizadas, automatizadas o provenientes de centrales de llamadas, empresas robocall o de telemarketing automatizado para el recibimiento u ofrecimiento de promociones, servicios, mensajes, información o participación en encuestas, sin el consentimiento expreso o la solicitud previa.

Se trata de un exhorto que abona y fortalece los derechos de todos los usuarios de telefonía en nuestro país en algo sumamente elemental como decidir y elegir quien les puede llamar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para garantizar que los usuarios de servicios de telefonía móvil y fija en todo el país no sean objeto de llamadas masivas robotizadas, automatizadas o provenientes de centrales de llamadas, empresas robocall o de telemarketing automatizado para el recibimiento u ofrecimiento de promociones, servicios, mensajes, información o participación en encuestas, sin el consentimiento expreso o la solicitud previa.

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la  
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 15 días del mes  
de agosto de 2023.**

**SUSCRIBE**



**MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA**  
**DIPUTADA FEDERAL INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE**  
**MÉXICO**